

PERGAMINO, 12 de julio de 2011.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Sexta Sesión Ordinaria** realizada el día 11 de julio de 2011, al considerar el Expte. **D-79-11 D.E. B-634-11 ALERTA PERGAMINO 108** – Solicita nombramiento con término para Díaz Mariela.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ ----- 771,74 (Pesos setecientos setenta y uno c/74ctvos), a favor de la agente DIAZ MARIELA, en concepto de pago de haberes de los días del mes de Diciembre de 2010, al IPS \$ 247,09 (Pesos Doscientos cuarenta y siete c/09 ctvos.), al IOMA \$ 91,22 (Pesos noventa y uno c/22 ctvos.) que no fueran contabilizados en el ejercicio 2010, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos. –

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

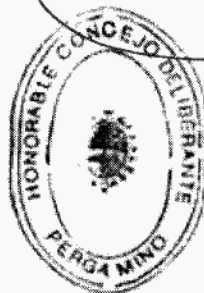
-
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

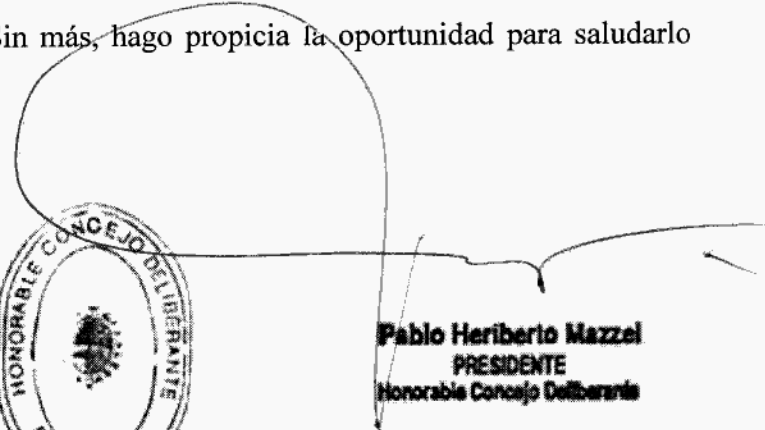
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7345/11


Juan J. Marcónato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante